

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2023

DICTAMEN N° 1961

**VISTO:** el Expediente N° 109/22 por el que se tramita la Licitación Privada N° 21/22 para la **ADQUISICIÓN DE COMPONENTES E INSUMOS INFORMÁTICOS**, solicitado por la SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, a fs. 59 y 179, se presentaron las siguientes firmas:

**Oferta N° 1 ICAP S.A.**

**Oferta N° 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.**

**Oferta N° 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.**

**Oferta N° 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.**

II.- Que analizadas y comparadas las Ofertas presentadas, que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 003/23 a fs. 220, incorporado al presente expediente, se considera que:

**Ren glón N° 1:** La Oferta N° 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura mencionado más arriba, por lo que se la desestima; asimismo, su precio resulta inconveniente para el organismo. La Oferta N° 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. si bien se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, se lo desestima por precio inconveniente. Las Ofertas N° 1 ICAP S.A. y N° 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotizan.

**Reglón Nº 2:** Las Ofertas Nº 1 ICAP S.A., Nº 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., Nº 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. y Nº 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, pero se las desestima por precios inconvenientes.

**Reglón Nº 3:** La Oferta Nº 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, por lo que se la desestima. La Oferta Nº 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura, y su precio resulta conveniente para el organismo por lo que se le adjudica el renglón en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO**. Las Ofertas Nº 1 ICAP S.A. y Nº 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotizan.

**Reglón Nº 4:** La Oferta Nº 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado y su precio resulta conveniente para el organismo por lo que se le adjudica el renglón en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO**. La Oferta Nº 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura, por lo que corresponde desestimarlo. Las Ofertas Nº 1 ICAP S.A. y Nº 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotizan.

**Reglón Nº 5:** La Oferta Nº 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, por lo que se la desestima en el presente renglón. La Oferta Nº 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura, pero su precio resulta inconveniente para el organismo por lo que se la desestima en el presente renglón. Las Ofertas Nº 1 ICAP S.A. y Nº 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotizan.

**Reglón Nº 6:** Las Ofertas Nº 1 ICAP S.A., Nº 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y Nº 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la

Subdirección de Infraestructura ya mencionado, por lo que se las desestima en el presente renglón. La Oferta N° 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotiza.

**Renglón N° 7:** Las Ofertas N° 1 ICAP S.A. y N° 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, pero sus precios resultan inconvenientes para el organismo por lo que se las desestima para el presente renglón. La Oferta N° 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al informe técnico de la Subdirección de Infraestructura ya mencionado, y su precio (ofreciendo una mejora del mismo - Fs. 226) correspondiéndole ser adjudicado en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO**. La Oferta N° 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotiza.

### III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

#### **ACONSEJA:**

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. el Renglón N° 3 de la presente Licitación Privada en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO**. Todo de acuerdo al Considerando II, por un precio total de pesos TREINTA OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 38.330,00).-

Oferta N° 4 SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.				
Renglón	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Mérito
3	10	\$ 3.833,00	\$ 38.330,00	Único
			<b>\$ 38.330,00</b>	

II.- ADJUDICAR a la Oferta N° 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. los renglones Renglón N° 4 y N° 7 de la presente Licitación Privada, ambos en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO**. Todo de acuerdo al Considerando II, por un precio total de pesos DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$211.145,00).-

Oferta N° 2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.				
Renglón	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Mérito
4	10	\$ 6.896,00	\$ 68.960,00	Único
7	15	\$9479,00	\$ 142.185,00	Único
			<b>\$ 211.145,00</b>	

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

III.- Declarar FRACASADOS en la presente Licitación Privada, los renglones N° 1, 2, 5 y 6, de acuerdo al Considerando II.

IV.- La Oferta N° 1 ICAP S.A no cotiza en los renglones N° 1, 3, 4 y 5 de la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando II.

V.- La Oferta N° 3 INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., no cotiza en los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín  
Vocal Suplente  
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Vanesa C. Cairo  
Vocal Suplente  
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi  
Presidente  
Comisión de Preadjudicaciones